

MUNICIPALIDAD de SUNCHALES

SECRETARIA de HACIENDA e INVERSION PÚBLICA

SUNCHALES, 25 de Julio de 2014.

CONCEJO MUNICIPAL
ENTRADA
FECHA 25. JUL. 2014
HORA 12:20

Sr. INTENDENTE

En mi carácter de Secretario de Hacienda e Inversión Pública, y ejerciendo mi último día en la función pública es responsabilidad y obligación informar sobre aspectos claves de la situación económica y financiera que se encuentra al día de la fecha la Municipalidad de Sunchales.

Además, manifestar respetuosamente algunas sugerencias para ser analizados con el resto de su Gabinete y el funcionario que ocupe esta Secretaría, para proceder a tomar las acciones y decisiones que le permita equilibrar esta situación y poder cumplir con el Plan de Gobierno.

El presente informe realiza una descripción breve sobre lo acaecido en el transcurso del primer semestre del 2014, comparado con igual período del año anterior, en materia de recaudación y gastos, como así también de la evolución de la deuda flotante u operativa y el movimiento de Tesorería.

▪ RECURSOS

Los Ingresos Públicos totales de la Municipalidad ascendieron en el período bajo análisis a \$ 57.926.000 y \$ 36.834.000 respectivamente, con un incremento del 57%.

De ese incremento, el 54% corresponde a recursos propios, generado principalmente por los tributos prediales, recupero de créditos por cobro de contado y/o planes de pagos y los ingresos provenientes de las actividades económicas de servicios, producción y comercios.

Las transferencias automáticas en concepto de coparticipación federal y provincial de impuestos aportaron el 34% del incremento total.

No podemos pasar por alto los niveles de recaudación, demostrado por una mejora en los sistemas implementados de recaudación, así como las distintas herramientas financieras que permiten a los Contribuyentes estar en situación regularizada frente al fisco municipal, es dable destacar que existe una manifiesta voluntad de pago espontáneo de una proporción alta de la masa de contribuyentes.

▪ EROGACIONES

En materia de erogaciones, las mismas se han ido ejecutando sin perder el objetivo de cierto equilibrio con los reales ingresos, permitiendo mantener los principales servicios y avanzar en trabajos públicos en materia de desagües pluviales, ampliación y mantenimiento de la red de cloacas, mantenimientos de caminos rurales y urbanos y otros.

Las erogaciones totales de la Municipalidad ascendieron en el período bajo análisis a \$ 55.735.000 y \$ 34.500.000 respectivamente, con un incremento del 62%.

Conocemos que el comportamiento de importantes variables económicas en este primer semestre del 2014 respecto a igual período del año anterior, produjeron incrementos de precios en los insumos y servicios muy por encima de los ingresos, que no fueron acompañados en tiempo y forma con los incrementos de la U.C.M., que hubiesen podido paliar en parte estos mayores costos.

El 53% de ese incremento corresponde a Gastos de Personal y Bienes/Servicios No Personales, absorbiendo aproximadamente el 70% del incremento de los ingresos.

HÉCTOR DELUCHI
SECRETARIO DE HACIENDA
E INVERSIÓN PÚBLICA
Municipalidad de Sunchales

MUNICIPALIDAD de SUNCHALES

SECRETARIA de HACIENDA e INVERSION PÚBLICA

▪ DEUDA FLOTANTE (Proveedores)

La deuda con Proveedores corrientes medida al 30/06 de cada año se posiciona en los siguientes montos: al 30/06/2014 en \$ 3.392.000 y al 30/06/2013 en \$ 1.815.000, con un incremento de casi el 47%.

Los plazos muestran el siguiente comportamiento para los períodos mencionados:

El saldo al 30/06/2014 mostraba la siguiente antigüedad:

23% entre los 20/45 días
52% entre los 45/90 días
25% entre los 90/120 días

El saldo al 30/06/2013 mostraba la siguiente antigüedad:

68% entre los 20/45 días
26% entre los 45/90 días
6% entre los 90/120 días

Mientras la situación sea “tolerable” el Proveedor aguanta, pero la situación está llegando a un punto donde ya **“no es tolerable”** y hay que dejar en claro que cada vez se hace más insostenible por quienes tienen que gestionar las relaciones y operaciones de Compras y Pagos con los Proveedores.

▪ TESORERIA

La administración de la Tesorería, en lo que respecta a los FONDOS de LIBRE DISPONIBILIDAD, trabajo siempre en llegar al cierre de cada mes con los fondos necesarios para afrontar el pago del 100% de los gastos de mano de obra (personal permanente, contratados y monotributistas), quedando un remanente para cubrir una parte de los compromisos previsionales. Esta situación se profundiza en este primer semestre del año, cuando para hacer frente a los compromisos salariales totales (excluido las cargas previsionales) debe consumirse una semana de recaudación del mes siguiente.

Para pagar las cargas previsionales (aportes, seguros, art) se utiliza el 80 % de la coparticipación ingresada en el mes más una parte de la 2da semana de recaudación, quedando para afrontar los gastos de funcionamiento, pago sueldo y pagos de saldos de Proveedores el resto de la recaudación del mes.

De manera tal que los ingresos totales de un mes **no son suficientes** para afrontar el flujo de fondo operativo que tiene la Municipalidad, y en consecuencia parte de la financiación recae en el saldo de Proveedores.

▪ SUGERENCIAS

- 1- **Horas extras:** seguimos en el promedio mensual de \$ 550.000/\$600.000 (equivalente a más de 5.000 hs/mes) pagado en este concepto, personal de Planta y Contratados. Debería trabajarse en forma urgente en su reducción (alternativas: desdoblamiento de horarios, francos compensatorios en los casos que sean posibles, incorporación de personal cuando se justifique).

Analizar la 7ma hs de los Contratados, para que se pague como hora normal o no trabajarla.

MUNICIPALIDAD de SUNCHALES

SECRETARIA de HACIENDA e INVERSION PÚBLICA

- 2- **Prioridades de acciones:** es fundamental revisar que acciones mínimas y de menor costo pueden mantenerse en cada Área en función de los recursos disponibles y las prioridades definidas.
- 3- **Estructura de Mano de Obra:** realizar una profunda revisión de las estructuras de Personal Contratado y Monotributistas, que permitan ser acorde a las funciones prioritarias que debe brindar el Municipio, conforme a los recursos posible de destinar.
- 4- Orientar las gestiones hacia Programas/Proyectos que **NO** generen para la Municipalidad tener que cumplir con una contraprestación en función de los recursos recibidos, es decir que los fondos recibidos nos permitan cubrir el 100% del mismo.
- 5- Analizar la relación Ingresos/Costos de **TODOS** los Talleres que ofrece la Municipalidad.
- 6- Revisar todas las campañas de comunicación y publicidad de las acciones de las diferentes Áreas, optimizando aquellos medios que minimicen los costos de insumos y servicios para su difusión.
- 7- Revisión general de todos los **GASTOS** que se generan, analizando aquellos que pueden ser importantes pero no prioritarios en estos momentos. (Ej.: servicios de GPS en más de 30 unidades \$ 20.000/mes, sistema SGM (reclamo ciudadano) aprox. \$ 16.000/mes, evaluar la participación o realización de eventos relacionados a viajes institucionales, hermanamientos, etc., realizando solo aquellos que no generen costos para la Municipalidad o que el mismo este auspiciado y/o financiado por terceros, y otros gastos)
- 8- Del punto anterior se desprende la necesidad de aplicar el criterio de **AUSTERIDAD DE GASTOS** para todas la Áreas y dependencias Municipales.

Sin otro particular saludo atte.

c/Concejo Municipalidad de Sunchales

HÉCTOR DELUCHI
SECRETARIO DE HACIENDA
E INVERSION PÚBLICA
Municipalidad de Sunchales